

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA
MARTA - MAGDALENA**

AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE ACCIONPOPULAR

De conformidad con lo señalado en el numeral 5° del artículo 277 del C.P.A.C.A y con el auto admisorio de la demanda de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2020, por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión del presente acción constitucional de Acción Popular, instaurado por el señor ALEXANDER JAVIER NORIEGA FONTALVO; contra ALCALDÍA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (DADSA) UNIDAD DEFENSORA DEL ESPACIO PUBLICO (UDEP), SECRETARÍA DE MOVILIDAD DISTRITAL DE SANTA MARTA, como particulares MOTO JAPONI Y estación de taxis SIERRA NEVADA ; radicada bajo el No. 47-001-2333-000-2020-00017-00, pretendiendo la tutela de los derechos a la intimidad personal y familiar, derecho a la dignidad humana, lo derechos de los niños y las niñas, los derechos personales de las personas de la tercera edad y el derecho a la salud

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación de amplia circulación nacional , o prensa o radio, habida cuenta de los eventuales beneficiarios o afectados que resultaren con dicha actuación judicial La publicación, en principio, será a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 472 de 1998. Así mismo por esta secretaría se publica en la Pagina WEB de la Rama Judicial.

Dado en santa Marta a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. del C. M. R.', written in a cursive style.

**MARIA DEL CARMEN MARQUEZ RIVERA
SECRETARIA**